

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A INSTRUMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER LAS FUGAS DE AMONIACO E HIDROCARBUROS QUE SE PRESENTAN CONSTANTEMENTE EN LA RED DE DUCTOS DEL COMPLEJO PETROQUÍMICO PAJARITOS, Y EN LA RED DE DUCTOS DE PEMEX, EN EL SUR DEL ESTADO DE VERACRUZ, A CARGO DE LA DIPUTADA KARLA VERÓNICA GONZÁLEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, diputada Karla Verónica González Cruz, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición de punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La industria petroquímica es una plataforma fundamental para el crecimiento y desarrollo de importantes cadenas industriales como son la textil y del vestido; la automotriz y del transporte; la electrónica; la de construcción; la de los plásticos; la de los alimentos; la de los fertilizantes; la farmacéutica y la química, entre otras.¹

Creado en 1967, el Complejo Petroquímico Pajaritos ubicado a un margen del Río Coatzacoalcos, en la congregación de Allende, en el sur de Veracruz, apoya el desarrollo económico de esta zona y del país.

Desafortunadamente, este complejo petroquímico ha sufrido varios percances en años anteriores y han costado vidas humanas.

Es por ello que, de manera urgente, se propone el presente punto de acuerdo, ya que en meses recientes se han presentado varios hechos que ponen en peligro la vida y la salud de los habitantes del sur de Veracruz, por citar los más recientes:

El 7 de mayo de 2022, personal de Pemex detectó una fuga en el ducto que atraviesa la estación de medición, ubicado a un costado de la carretera Minatitlán-Coatzacoalcos.²

La fuga fue de un ducto que proviene del Complejo Petroquímico Pajaritos, propiedad de Petróleos Mexicanos (Pemex).

Los trabajos de reparación del acueducto y recuperación del producto, demoró más de 20 días, según los reportes dados a conocer a los medios de comunicación.

Posterior a este hecho, desde el mes de agosto de ese año, los reportes son continuos de parte de los vecinos de las colonias ubicadas en la zona de “Las Matas” que se ubica en los límites de Minatitlán y Cosoleacaque.³

Esta situación empeoró desde los primeros días de octubre del año pasado y desde entonces, el fuerte olor a amoníaco ocurre a diario. Al principio, ocurría sólo durante las noches, ahora es en las noches y en las mañanas.

En esta zona se han registrado muertes repentinas de aves de corral y otros animales domésticos y lo atribuyen a la constante exposición a este gas.

El amoníaco es un gas tóxico y la exposición al mismo causa irritación en ojos, nariz y garganta; en concentraciones altas puede ocasionar dificultad para respirar, dolores de pecho, broncoespasmo, salivación y edemas pulmonares.⁴

Esta situación no ha cambiado, lamentablemente. Al contrario, ha empeorado.

El jueves 10 de noviembre de 2022, ocurrió una fuga de hidrocarburo en el ducto de Pemex cerca de la carretera Oluta-Textistepec, lo cual motivó la evacuación de habitantes de varias colonias en el municipio de Textistepec y la dirección de Protección Civil de este municipio emitió una alerta para que se evitara el consumo de agua de los diversos canales que comunican al Arroyo Correa, ya que se detectó la muerte de diversas especies: tortugas, iguanas y peces.⁵

El día 24 del mismo mes, más de 300 habitantes de cinco colonias del municipio de Nanchital fueron desalojados en la madrugada por una fuga de amoníaco.

Esta fuga también afectó a los habitantes de Mundo Nuevo y de Ixhuatlán del Sureste.⁶

Los habitantes del sur de Veracruz merecen vivir tranquilos, las niñas y niños no deben correr el riesgo de intoxicarse o estar esperando la hora en que tengan que ser desalojados de sus casas.

Se requiere atender esta situación que ha sucedido constantemente desde el mes de mayo del 2022, y que hasta la fecha las autoridades responsables no han instrumentado las estrategias o acciones que den solución a esta serie de fugas de gases y sustancias que ponen en peligro la vida de la población y, que, además, están afectando la flora y fauna de la región.

De acuerdo al artículo primero de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), ésta tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de: I. La Seguridad Industrial y Seguridad Operativa; II. Las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, y III. El control integral de los residuos y emisiones contaminantes.

Además, la ASEA tiene, entre sus atribuciones, según el artículo 5 de la ley: VIII. Supervisar y vigilar el cumplimiento por parte de los Regulados de los ordenamientos legales, reglamentarios y demás normativa que resulten aplicables a las materias de su competencia. Para ello, podrá realizar y ordenar certificaciones, auditorías y verificaciones, así como llevar a cabo visitas de inspección y supervisión.

Asimismo, en el ejercicio de sus atribuciones, podrá instruir la comparecencia de representantes de los regulados.

Para llevar a cabo la supervisión, la agencia podrá ordenar visitas de inspección.

En la sustanciación de las visitas, la agencia aplicará lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y, en su caso, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización;

XI. Imponer medidas de seguridad, de apremio o sanciones que resulten aplicables conforme a la legislación correspondiente;

En este orden de ideas, es urgente la actuación coordinada de las autoridades responsables para que se lleven a cabo las medidas necesarias que resuelvan las constantes fugas de gases e hidrocarburos, y con ello evitar más pérdidas de vidas humanas y daños al medio ambiente. De ser necesario, reforzar las medidas de supervisión y seguridad por parte de la autoridad correspondiente, que en este caso se trata de la ASEA.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, someto a consideración del pleno la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la titular de la Secretaría de Energía, al director general de Petróleos Mexicanos, al titular de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos, y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que coadyuven con el gobierno del estado de Veracruz, a efecto de que se instrumenten las medidas necesarias para atender y resolver las fugas de amoniaco e hidrocarburos que se presentan constantemente en la red de ductos del Complejo Petroquímico Pajaritos, y en la red de ductos de Petróleos Mexicanos en el sur del estado de Veracruz.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos, para que, con apego a las atribuciones que le confiere la ley, ordene visitas de inspección a la red de ductos del Complejo Petroquímico Pajaritos, y a la red de ductos de Petróleos Mexicanos en el sur del estado de Veracruz y, en su caso, imponga las medidas de seguridad, de apremio o sanciones que resulten aplicables conforme a la legislación correspondiente.

Notas:

1 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/6970/Petroquimica_final.pdf

2 <https://vanguardiaveracruz.com/fuga-de-amoniaco-cause-panico-en-las-matas/>

3 <https://costaveracruz.net/2022/11/08/siguen-las-denuncias-de-presunta-fuga-de-amoniaco-en-minatitlan/>

4 <https://www.milenio.com/estados/pobladores-sur-veracruz-sufren-fuga-amoniaco>

5 <https://alornoticias.com.mx/noticias/alerta-proteccion-civil-de-textistepec-sobre-contaminacion-en-afluentes-por-derrame/>

6 <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/11/25/estados/fuga-de-amoniaco-en-nanchital-desalojan-a-cientos-de-colonos/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de marzo de 2023.

Diputada Karla Verónica González Cruz (rúbrica)